

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:00 horas del día 17 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación del Estado de San Luis Potosí, ubicado en Calzada Fray Diego de la Magdalena No. 106, Colonia Industrial Aviación de la ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo, a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal
2. Manual de Organización y de Procedimientos
3. Revisión de la Matriz de riesgos
4. Asuntos generales
5. Cierre del acta.

En el desahogo del Orden del día, en el punto uno se encuentran presentes los miembros Integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación del Estado de San Luis Potosí; José Ramón Arellano Cano, José Raúl Reta Medina, Cristina López Esparza; Claudia López Bustos; Yolanda Rentería Castro; se encuentran la totalidad de sus integrantes, por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.

Visto lo anterior, como punto dos, se revisa lo relacionado con el Manual de Organización, a lo que el Secretario de Comité comenta que dicho Manual quedó aprobado por parte de la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor el día 14 de diciembre de 2018, mediante OFICIO NUM. DOM/825-18 (se anexa copia) quedando los integrantes de acuerdo en dar continuidad al Manual de Procedimientos, con las modificaciones que se están realizando en las áreas de Rehabilitación y Salud Mental Infantil y del Adolescente principalmente, respecto a los formatos utilizados en el trabajo diario.

En el punto tres, dentro de los riesgos presentados en la Matriz de riesgos 2018, el Presidente trató el punto relacionado con el Mantenimiento preventivo y correctivo de Comunidad Terapéutica, con lo cual se detectó la necesidad de reforzar el buen funcionamiento de las áreas e instalaciones así como del mobiliario y equipo, con el fin de seguir brindando un servicio de calidad a los usuarios. Se estarán llevando bitácoras de seguimiento diario, y se nombrará a una persona encargada de realizar la verificación. Es necesario el trabajo coordinado de Servicios Generales con la persona encargada.

En el cuarto punto, relacionado con los asuntos generales, el Secretario pregunta si hay algún tema que deba ser tratado como asunto general. Habiendo dialogado al respecto los demás integrantes, llegan a la conclusión de que no lo hay, dando por visto este punto.

El Secretario pregunta si hay algún otro punto a tratar, y al estar todos los integrantes de acuerdo en que no, se procede a realizar el Cierre del Acta como quinto y último punto del Orden del día, dando por terminada la sesión.

**POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN
Y REHABILITACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:**

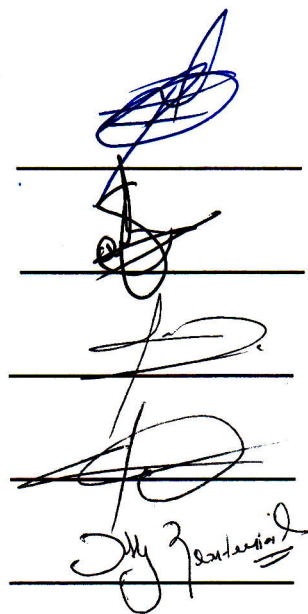
JOSÉ RAMÓN ARELLANO CANO, PRESIDENTE.

JOSÉ RAÚL RETA MEDINA, SECRETARIO.

CRISTINA LÓPEZ ESPARZA, PRIMER VOCAL.

CLAUDIA LÓPEZ BUSTOS, SEGUNDO VOCAL.

YOLANDA RENTERÍA CASTRO, TERCER VOCAL.



The image shows five horizontal lines, each with a handwritten signature in blue ink above it. The signatures are: 1. José Ramón Arellano Cano (President), 2. José Raúl Reta Medina (Secretary), 3. Cristina López Esparza (First Vocal), 4. Claudia López Bustos (Second Vocal), and 5. Yolanda Rentería Castro (Third Vocal). The signature of Yolanda Rentería Castro includes the name written out in cursive.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



OFICIALÍA
MAYOR

OFICIO NUM. DOM/825-18
14 de Diciembre de 2018

JOSÉ RAMÓN ARELLANO CANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TEMAZCALLI
PRESENTE.-

El presente es para informarle que una vez revisado por la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor el manual de organización del Instituto Temazcalli a su cargo y que cumple con la metodología establecida, ha sido **APROBADO** para su registro y autorización.

Para tal efecto solicito que en un término de 20 días hábiles a partir de recibido el presente, remita a la Dirección de Organización y Métodos el manual impreso en tres tantos originales debidamente signados, además de respaldo informático (CD).

De no recibirse el manual y su respaldo, en el término señalado, dicha aprobación queda sin efecto.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE

GONZALO ORTUÑO CASTRO
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

2018, "Año de Manuel José Otrón"

c Archivo
GOC/fjan

4